

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

15/12/2021

ESTADO No. 76 Fecha Fijación: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2008 00711	Ordinario	MARIA ESPERANZA GONZALEZ ALDANA	ESTRATEGIAS COMERCIALES Y DE MERCADEO S.A	Auto ordena correr traslado Del recurso de reposición y reposición en subsidio de apelación propuesto en contra del auto del 13 y 20 de septiembre del año 2021 respectivamente, se ordena correr traslado por el término legal de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 319 del CGP, aplicable por analogía en materia laboral.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2013 00374	Ordinario	NELSON ENRIQUE OROZCO RICO	SAN ANTONIO INTERNACIONAL	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta lo anterior, y analizado el proveído del 23 de julio del año 2021 que liquidó y aprobó las costas procesales, se encuentra acreditado el cumplimiento de esta condena por parte de la demandada, por tanto, sería del caso acceder a la entrega del título judicial, si no fuera porque el profesional del derecho interpuso incidente de regulación de honorarios en contra del señor Enrique Orozco Ricode conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del Código General del Proceso Ahora, revisado el expediente el incidente de regulación no cumple con el presupuesto fáctico de revocatoria del poder, o en caso de ser así, no obra en el expediente tal prueba, por tanto, habrá de rechazarse el incidente de regulación de honorarios. Advirtiéndose que, para decidir de la entrega de títulos judiciales, se solicitará al profesional del derecho se sirva acreditar bien sea, revocatoria del poder o ratificación del poder.	14/12/2021	

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

15/12/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2013 00531	Ejecutivo	IVAN ARTURO BUITRAGO GASCA	COLFONDOS SA AFP	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Se REQUIERE al profesional del derecho estarse a lo dispuesto en el proveído del 01 de noviembre de 2019 (fl.758 expediente físico). Por tanto,procédase de conformidad.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2013 00669	Ejecutivo	OBDULIA BRAVO DE PACHON	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESEel título judicial referenciado constituido como remanente a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones a través de su representante legal y/o quien haga sus veces.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2016 00360	Ordinario	CAYETANO JORGE AMOROCHO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Por secretaria procédase entréguese el títulojudicial referenciado a favor del señor JORGE AMOROCHO GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.152.614.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2017 00412	Ordinario	LUIS GABRIEL NOVOA NOVOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Incorpórese al expediente la resolución SUB95733 del 21 de abril del año 2020, junto con el certificado de pagos de costas procesales, de su contenido póngase en conocimiento a la parte demandante a fin de que se sirvan informar si se encuentran satisfechos las obligaciones contenidas en el título ejecutivo, o si por el contrario se insiste con la solicitud de ejecución en los términos del Art. 306 del C.G.P.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2018 00086	Ordinario	LUZ MARINA VARON MANCERA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En cuanto a la solicitud de títulos judiciales, se revisó el sistemajudicial para depósitos judiciales laborales único SAE, no se encontró consignado título alguno pendiente por entregar.Finalmente, por secretaria remítase el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como proceso ejecutivo a este Despacho Judicial.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2018 00608	Ordinario	RICARDO SIERRA PARRA	SOLOGRES CERAMICAS LTDA	Auto resuelve solicitud En cuanto a la solicitud de títulos judiciales, se revisó el sistemajudicial para depósitos judiciales laborales único SAE, no se encontró consignado título alguno pendiente por entregar.	14/12/2021	

15/12/2021

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00816	Ordinario	LIDUVINA LOPEZ MUÑOZ	PORVENIR S.A.	Auto requiere REQUIERE a la parte demandada para que dé cumplimiento a lo ordenado en la audiencia del 25 de febrero de 2021, por medio de la cual se le indico que debía realizar la totalidad de los tramites de notificación de las Intergradadas en Litis. Si una vez cumplido lo anterior, no comparecen las accionada, se procederá a su inscripción en el Registro Nacional de personas emplazadas.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2019 00825	Ordinario	CLARA INES VELA	PORVENIR S.A.	Auto requiere REQUIERE a la parte demandante para que allegue la constancia de envió de notificación a la accionada con el fin de realizar el fin de establecer los términos dentro del proceso.Una vez cumplido lo anterior, procederá el Despacho a realizar el estudio de la contestación y reforma a la demanda obrantes en el proceso.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2019 00868	Ordinario	MARGARITA VARGAS APONTE	TRANSPORTES AUTOLLANOS S A	Auto ordena emplazamiento MPLAZARalos herederos indeterminados del señor JOSE LUIS PARADA PERNIA (Q.E.P.D.) quien en vida se identificada con la CC. 80855.109.La publicación respectiva se hará por una sola vez el día domingo y en cualquiera de estos dos medios escritos que son de amplia circulación nacional: "DIARIOEL ESPECTADOR" o "DIARIO EL NUEVO SIGLO, designa curador ad litem, oficiese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2019 00869	Ordinario	MARIA DEL CARMEN PEREZ FONSECA	UGPP	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR a la señora GLADYSGIL ROMERO, la publicación respectiva se hará por una sola vez el día domingo y en cualquiera de estos dos medios escritos que son de amplia circulación nacional: DIARIOEL ESPECTADOR o DIARIO EL NUEVO SIGLO, designa curador ad litme, oficiese	14/12/2021	

15/12/2021

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00916	Ordinario	JORGE ELIECER MAHECHA CASTELLANOS	LABORATORIOS QUIPROPHARMA LTDA.	Auto ordena oficiar REQUERIRalaauxiliar Dra.TERESITA CIENDUA TANGARIFE, identificado (a) con C.C. No. 38.238.315y portador (a) de la T.P. No. 116.558del CSJ, a fin de que se notifique y ejerza el derecho de contradicción de la sociedad PORVENIR S.A., dentro del asunto de la referencia, para que por secretaria se notifique de la designación aellarealizada, concediéndole el termino para contestar la demanda. Para el efecto libresele nuevo telegramay envíesele correo electrónico con copia del proceso.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2019 00928	Ordinario	NELSON DAVID GACHA	PORVENIR S.A.	Auto ordena oficiar REQUERIRalaauxiliar Dra.TERESITA CIENDUA TANGARIFE, identificado (a) con C.C. No. 38.238.315y portador (a) de la T.P. No. 116.558del CSJ, a fin de que se notifique y ejerza el derecho de contradicción de la sociedad PORVENIR S.A., dentro del asunto de la referencia, para que por secretaria se notifique de la designación aellarealizada, concediéndole el termino para contestar la demanda.Para el efecto libresele nuevo telegramay envíesele correo electrónico con copia del proceso.	14/12/2021	

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

15/12/2021

Página: 5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00013	Ordinario	LUZ DAMARIZ GONZALEZ TRUJILLO	HEALTH FOOD SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte dela demandada HEALTHFOOD S.A en LIQUIDACION,quien presentó escrito de contestación de la demanda y como quiera que la misma cumple con los requisitos del Art. 31 ibídem del CPTSS. CÍTESEa las partes, para que tenga lugar laAUDIENCIAde que tanta los arts. 77 y de ser posiblela del art. 80 delCPTy de la SS., la cual tendrá LUGAR EL MARTES OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MILVEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) PM.,Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos de cada parte si los hubiera. Para el efecto, deben compartirles el enlace de la audiencia.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2020 00105	Ordinario	ANDRES MANUEL PEREZ ESTRADA	GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ CORREA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER por notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado MILTON RAUL LEMUS SANCHEZde conformidad con lo establecido en el Art. 301del Código General del Proceso, a.4.TENER POR CONTESTADA la demanda por parte del demandado MILTON RAUL LEMUS SANCHEZ, quien presentó escrito de contestación de la demanda(folios25al 34), CÍTESEa las partes, para que tenga lugar la AUDIENCIAde que tanta los arts. 77 y de ser posiblela del art. 80 del CPTy de la SS., la cual tendrá lugar el MARTES PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MILVEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos de cada parte si los hubiera. Para el efecto, deben compartirles el enlace de la audiencia.	14/12/2021	

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

15/12/2021

Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00109	Ordinario	SANTIAGO NICOLAS UMAÑA	OLD MUTUAL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADO el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA por parte de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA, CÍTESE a las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIAS de que tanta el art. 77 del CPT y de la SS.,la cual tendrá lugar el LUNES SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.)Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecervirtualmentelas partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2020 00111	Ordinario	LIDA CONSTANZA GARCIA ANGEL	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto ordena emplazamiento TENER POR CONTESTADA la demanda por parte dela demandadaSEGUROS DE VIDA ALFA SA VIDA ALFA SA, quienpresentó escrito de contestación de la demanda y como quiera que la misma cumple con los requisitos del Art. 31 ibídem del CPTSS. EMPLAZARalademandada:AFP POVENIR SA, por lo que por secretaria se ORDENA realizar la correspondiente inscripción en el registro nacional de personas emplazadas.designar curador ad litem, oficiese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2020 00112	Ordinario	ANDREA CAROLINA CARRERA LASTRA	IMAGEN DIGITAL LTDA	Auto ordena emplazamiento TENER POR CONTESTADA la demanda por parte del demandadoDIEGO ANDRES NAVARRO BOTERO, quienpresentó escrito de contestación de la demanda y como quiera que la misma cumple con los requisitos del Art. 31 ibídemdelCPTSS. EMPLAZARalademandada:IMAGEN DIGITAL SAS, por lo que por secretaria seORDENArealizar la correspondiente inscripción en el registro nacional de personas emplazadas. designa curador, oficiese	14/12/2021	

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

15/12/2021

Página: 7

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00125	Ordinario	YANI VALDES SIERRA	IPS NANITAS EXPERTAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENERpor notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandadaIVETTE CALDERON GARZONde conformidad con lo establecido en el Art. 301 del Código General del Proceso aplicable por analogía en materia laboral, teniendo en cuenta quenose acreditaron los tramites de notificación personalmente de la demanda, peropresentóescrito decontestaciónde la demanda. CÍTESEa las partes, para que tenga lugar laAUDIENCIAde que tanta los arts. 77 y de ser posiblela delart. 80 delCPTy de la SS., la cual tendrá lugar el LUNES SIETE(07) DE FEBRERO DE DOS MILVEINTIDOS(2022)A LA HORA DE LASDOS DE LA TARDE(2:00 P.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos de cada parte si los hubiera. Para el efecto, deben compartirles el enlace de la audiencia.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2020 00135	Ordinario	RICARDO MESA ORTIZ	PORVENIR S.A.	Auto requiere REQUERIR a la profesional del derecho Dra. MARIA EUGENIA CATAÑO CORREA para que en el término de 3 días allegue al proceso copia del memorial donde desiste de la demanda coadyuvado por su poderdante. Es de aclarar que la profesional del derecho manifestó adjuntarlo al correo de fecha 13 de septiembre del 2021, pero al revisarlo no obra dicho documento.	14/12/2021	

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

15/12/2021

Página: 8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00173	Ordinario	MARINA LILIANE MALDONADO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER por notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, CÍTESEa las partes, para que tenga lugar laAUDIENCIAde que tanta los arts. 77 y de ser posiblela delart. 80 delCPTy de la SS., la cual tendrá lugar el MARTES OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MILVEINTIDOS(2022), A LA HORA DE LASOCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos de cada parte si los hubiera. Para el efecto, deben compartirles el enlace de la audiencia.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00008	Ordinario	MARTHA ISABEL RAMOS	ACOMPañAME CRECER	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00074	Ejecutivo	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	JAIRO FERNANDO MORENO HEREDIA	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA LA PRESENTE ACCION EJECUTIVA, en consecuencia, ARCHÍVENSElas diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00264	Ordinario	FRANCIA ELENA CARVAJAL CASTRO	SKANDIA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por FRANCIA ELENA CARVAJAL CASTROcontra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PÉNSIONES COLPENSIONESY LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR.S.A Y SKANDIA S.A., notifiquese	14/12/2021	

15/12/2021

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

Página: 9

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00265	Ordinario	MARISOL IBAGON CASTRO	PROTECCIONS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARISOL IBAGON CASTRO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PÉNSIONES COLPENSIONES Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION.S.A.// Notifiquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00266	Ordinario	OLGA LUCIA LOPEZ GUTIERREZ	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00267	Ordinario	SANDRA MILENA RIVERA LEGUIZAMON	CAPITAL SALUD E.P.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por SANDRA MILENA RUEDA LEGUIZAMON contra CAPITAL SALUD EPS S.A.S Y OPCION TEMPORAL Y CIA. S.A.S., notifiquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00268	Ordinario	BLANCA MIRYAM MONTANEZ	PAPELERIA BOYACA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por BLANCA MIRYAM MONTAÑEZ contra HILDA MARIA CIFUENTES DE GALLO Y ALIRIO GALLO CAINA. notifiquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00272	Ordinario	SANDRA AVELLA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por SANDRA AVELLA GUTIERREZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PÉNSIONES COLPENSIONES. notifiquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00273	Ordinario	NOHORA EDITH BENITEZ ARTETA	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por NOHORA EDITH BENITEZ ARTETA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PÉNSIONES COLPENSIONES Y LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SKANDIA S.A Y COLFONDOS.S.A., Notifiquese	14/12/2021	

15/12/2021

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

Página: 10

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00274	Ordinario	MANUEL GEREMYAS CABRERA	ABSOLUT COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00276	Ordinario	CESAR AUGUSTO CASTILLO RIANO	CENTRAL AEROSPACE S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00279	Ordinario	MARTHA ISABEL CASTANO RODRIGUEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARIA ISABEL CASTAÑO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PÉNSIONES COLPENSIONESY LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR.S.A., notifíquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00280	Ordinario	MARTHA ALCIRA ROA FERNÁNDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARTHA ALCIRA ROA FERNANDEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PÉNSIONES COLPENSIONES., notifíquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00403	Ejecutivo	PORVENIR	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra del SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NIT. 860008010-0.,para que pague a favor de la sociedad PORVENIR S.A., decreta medida cautelar	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00412	Ordinario	CLAUDIA JANNETH ALVAREZ MONSERRATE	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	

15/12/2021

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

Página: 11

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00419	Ordinario	RICHAR ALEJANDRO RAMIREZ ANGEL	BANCO DE BOGOTÁ SA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00517	Ordinario	PECTUS SAS	JUAN FELIPE SALCEDO DEL CASTILLO	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porPECTUS SAS y JHON GIRALDO SALAZAR como persona natural contraJUAN FELIPE SALCEDO DEL CASTILLO. notifiquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00555	Ordinario	JOSE EMILLER VILLANUEVA OSPINA	MAXIMILIANO BOSIGA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00556	Ordinario	ERNESTO TRIVIÑO PLAZAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ERNESTO TRIVIÑO PLAZAS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., notifiquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00557	Ordinario	FERNANDO AVILA RODRIGUEZ	PROTECCION S.A.	Auto resuelve retiro demanda Seria del caso el estudio sobre la forma, requisitos y anexos de la demanda, señalados en los artículos 25, 25A y 26 del C.P.T.S., si no fuera porque es intención del profesional del derecho el retiro de la mismasegún memorial allegado, por tanto, se AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA.Por secretaria procédase a la entrega de las piezas procesales, dejando las anotaciones respectivas.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00558	Ordinario	VICTOR MANUEL MAYORGA PIRE	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por VICTOR MANUEL MAYORGA PIRE y MONICA FONSECA MAYORGAcontraADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., notifiquese	14/12/2021	

15/12/2021

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

Página: 12

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00559	Ordinario	SANDRA SORAYA ROSAS ALVARADO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00560	Ordinario	MYRIAM ESTELA SUAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00561	Ordinario	ESTHER JAIMES DE JAIMES	UGPP	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ESTHER JAIME DE JAIMEZcontrala UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP., notifiquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00567	Ordinario	LUIS JOSE MURILLO GONZALEZ	PROTECCION	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00575	Ordinario	LILIANA VIVEROS ROCHA	BECAUSE HOLDINGS COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00576	Ordinario	JAVIER ARIAS QUINTERO	CUPIDO FLORES Y BONSAI	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00578	Ordinario	JORGE ANTONIO RIOS CASTAÑEDA	TODO INNOVA SAS Y OTRAS	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	

15/12/2021

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

Página: 13

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00579	Ordinario	ALVARO LOZADA	ALEYDI PAOLA VARGAS GALVIS	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00581	Ordinario	LUIS FERNANDO GOMEZ JIMENEZ	ISMOCOL DE COLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00582	Ordinario	JOSE ARTURO BELTRAN GONZALES	JORGE HELI VIYOGA RICO	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00583	Ordinario	VARGAS POVEDA FABIO DE JESUS ERNESTO	SKANDIA-OLD MUTUAL	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por FABIO DE JESUS ERNESTO VARGAS POVEDA contrala ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS -PORVENIR S.A., y SKANDIA -OLD MUTUAL, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., notifiquese	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00584	Ejecutivo	JESUS ANTONIO MOSQUERA QUINTO	DISTRITO PORTUARIO,LOGISTICO,INDUSTRIAL,TURISTICA Y COMERCIAL DE TURBO	Auto libra mandamiento ejecutivo IBRARorden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra del Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico Y Comercial De Turbo Nit 89:0981138-5.,para que pague a favor del señor JESUS ANTONIO MOSQUERA QUINTO, notifiquese, decreta medida cautelar	14/12/2021	
11001 31 05 02 2021 00585	Ordinario	JOSE ISRAEL SANCHEZ SARMIENTO	OLIVARES EXCAVACIONES	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	14/12/2021	

15/12/2021

ESTADO No. 76

Fecha Fijación:

Página: 14

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO